



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA

"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Circular Nº1

Consulta 1: Temas monetarios:

- a) Monedas de la oferta: vamos a solicitar pagos en pesos y en dólares americanos. Entendemos que esto es factible, ¿verdad?

Respuesta: IAL 16.1 *La moneda de la oferta es Pesos Argentinos.*

IAL 33.1 *La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas son: Pesos Argentinos*

La fuente del tipo de cambio será: Banco Nación Divisa Tipo vendedor

La fecha del tipo de cambio será: 14 días previos al vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas.

- b) También agregaremos una cláusula de protección contra alguna medida de cepo bancario, que no nos permitiría efectuar pagar expositores o coordinadores.

Respuesta: *Los términos del contrato son los que figuran en la documentación licitatoria, no es posible agregar cláusulas ajenas a las de las Condiciones generales del Contrato (CGC). Las únicas cláusulas que son modificadas o aclaradas del CGC son aquellas llamadas Condiciones Especiales del Contrato (CEC).*

- c) Es posible aplicar alguna cláusula similar al decreto 691/2016 de Redeterminación de precios de contrato de obra pública y consultoría de la Administración Pública Nacional?

Respuesta: *El ajuste de los precios está contemplado en la cláusula 6.6.1 Los pagos por concepto de remuneraciones conforme a la SubCláusula 6.2 de las CGC se ajustarán cada 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato o, cuando la variación entre los índices correspondientes al período bajo análisis comparado con los índices básicos supere el 10%, aunque no se haya completado el período de 12 meses previsto. Para todos los casos, el índice de ajuste de un período pasará a ser el índice básico del período siguiente, excepto para el primer período, en el cual el índice básico es el publicado en el mes de la apertura de las propuestas (que corresponde al mes anterior al de la propuesta). El índice de ajuste será el publicado en el mes del ajuste (que corresponde al mes anterior al del ajuste) será el índice de salarios del sector privado registrado publicado por el INDEC.*

A cada moneda del Contrato se aplica una fórmula individual del tipo que se presenta a continuación:

$$Pc = Ac + Bc \frac{Lmc}{Loc} + Cc \frac{Imc}{loc}$$

donde:

Pc es el factor de ajuste para la porción del precio del Contrato que se paga en la moneda específica "c".



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA

"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Circular Nº1

Ac, Bc y Cc son coeficientes especificados en las CEC y representan lo siguiente: Ac es la porción no ajustable; Bc es la porción ajustable en relación con los costos de mano de obra, y Cc es la porción ajustable de otros insumos del precio del Contrato pagadero en la moneda específica "c";

Lmc es el índice predominante el primer día del mes de la factura correspondiente y Loc es el índice predominante 28 días antes de la apertura de la licitación para adquirir mano de obra; ambos se expresan en la moneda específica "c".

Imc es el índice predominante el primer día del mes de la factura correspondiente e loc es el índice predominante 28 días antes de la apertura de la licitación para adquirir otros insumos; ambos se expresan en la moneda específica "c".

Si un factor de ajuste de precios se aplica a pagos realizados en una moneda distinta de la moneda de la fuente del índice de un insumo indexado en particular, se aplicará un factor de corrección Zo/Zn al factor respectivo de pn para la fórmula de la moneda pertinente. Zo es la cantidad de unidades de moneda del país del índice, equivalente a una unidad del pago de la moneda en la fecha del índice de base, y Zn es el número correspondiente de dichas unidades de moneda en la fecha del índice actual.

-d) Podemos considerar facturar un anticipo de 40% al iniciar el proyecto?:

Respuesta: No se pagará anticipo.

Consulta 2: Temas de Calificación:

- a) En la parte de Calificación punto 2.G: ¿a qué se refiere con las pruebas de capital de trabajo? teniendo el Seguro de caución y el líquido de \$1.000.000. ¿Esto es adicional a lo anterior?

Respuesta: no se admite seguro de caución. Se debe presentar la Garantía Bancaria (Garantía de Cumplimiento)

-b) ¿EL líquido de 1millón de pesos, puede estar en dólares depositado en la cuenta?

Respuesta: si

Duración del contrato:

- a) Según pliego es del 15 de abril de 2019 (suponiendo que sea cumplible) al 14 de enero de 2020. La entrega de manuales y libros, considera plazos de entrega de hasta 6 meses después de realizada la capacitación / charla correspondiente. ¿La entrega de esos materiales determina el plazo de pago? (o sea: se podría terminar de cobrar en julio / agosto de 2020?)

Respuesta: El plazo del contrato iniciará a partir de la fecha del Acta de Inicio y finalizará a los 270 días. Los pagos finalizan cuando finaliza el contrato y el mismo no finalizará hasta q se hayan pagado todos los certificados correspondientes a la encomienda.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES PLAN HIDRÁULICO

PRESTAMO BIRF 8628 AR ASISTENCIA A LA GESTION DEL RIESGO DE INUNDACIONES PARA LA CABA

"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ETAPA 2"

Circular Nº1

- b) Por temas operativos y de dinámica social: Manteniendo la cantidad de horas y requerimientos de los talleres, eventos y actividades de campo, ¿es posible completarlos a más tardar el 30 de noviembre? La idea sería terminar en esa fecha para evitar mantener requerimientos de campo/convocatorias/talleres en diciembre donde el foco de la gente cambia. (Por experiencia, el campo a partir de diciembre es complicado de ejecutar y pobre el feedback).

Respuesta: Si.

Detalles de los pedidos:

- a) **A04C01:** folletos de prevención de inundaciones: Se solicita imprimir y distribuir 30.000 folletos en 3 tandas. Según el último censo, hay 9.500 personas en la villa, por lo que sería equivalente a entregar a cada persona 3 veces el mismo folleto. (En nuestra experiencia, una distribución muy intensiva es 1 por hogar- un estimado podría decir que como máximo debe haber unos 3000 hogares en la villa). Se puede re evaluar esto? En A0405 se solicitan 10.500 folletos en 3 tiradas.

Respuesta: las cantidades expresadas son a los fines de la cotización. Se ajustarán de acuerdo a la necesidad una vez iniciado el contrato.

- b) Para los **talleres de serigrafía** se solicitan 10.000 bolsas de friselina. Hay 16 talleres de serigrafía, si estimamos un total de 160 personas y suponiendo que hagan 3 bolsas cada uno en cada taller, se harían 500 bolsas. ¿Cuál sería el destino del resto de las bolsas?

Respuesta: las cantidades expresadas son a los fines de la cotización. Se ajustarán de acuerdo a la necesidad una vez iniciado el contrato.

Ing. Eduardo Cohen

Titular UPEPH

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular aclaratoria 1 - Consultoría Plan de Comunicación 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.